

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

N° 205-2018

Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, en el salón de sesiones municipal, a las dieciocho horas del veintiuno de diciembre del dos mil dieciocho. Asisten las señoras y los señores regidores propietarios: Teresita Cubero Maroto, quien preside, Adrián Leandro Marín, Anabelle González Rodríguez, Caleb Pichardo Aguilar, Danny Ovaes Ramírez, Marcos Brenes Figueroa, Gonzalo Coto Fernández, Rodrigo Muñoz Azoifeifa y Vera Cecilia Céspedes Quesada. Las regidoras y regidores suplentes: Wilberth Madriz Jiménez, Andrea Granados Acuña, Arnoldo Navarro Calvo, Raúl Ernesto González Aguilar, Carmen Navarro Rossi, Guillermo Lizano Gutiérrez y Heidy Amador Ruiz. Asisten también las síndicas y síndicos propietarios y suplentes, en ese orden, del distrito Oriental Flora Araya Coto; del distrito Occidental Marlene Fernández González; del distrito El Carmen Manuel Ángel Rivera Guzmán y Lorena Masís Rivera; del distrito de San Nicolás Norma Arley Gómez y Pedro Villalobos Peralta; del distrito de San Francisco Melissa Campos Brenes y Juan Aragón Quesada; del distrito de Guadalupe Luis Martín Martínez Rojas y María Fernanda Navarro Masis; del distrito de Corralillo José Morales Valverde y Hellen Castro Navarro; del distrito de Tierra Blanca Eric Alberto Ramírez Ramírez y Katherine Gabriela Madrigal Zamora; del distrito de Dulce Nombre Milagro Solano Arce y Carlos Alberto Céspedes Benavides; del distrito de Llano Grande Greivin Fernández Monge y Wendy Monge Quirós; del distrito de Quebradilla Víctor Raúl Arias Artavia y Ana Ligia Alvarado Brenes. Ausentes los regidores Rebeca Brenes Garro y Jonathan Arce Moya, y los síndicos Franklin Mora Solano y Rodolfo González Valverde. - Se encuentran en la sala además el señor Rolando Rodríguez Brenes, Alcalde Municipal, la Secretaria del Concejo Guisella Zúñiga Hernández y el asesor legal Ronald Benavides Ramírez.-----

1 **ARTÍCULO I. -DICTAMEN DE SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE LA**
2 **LICITACIÓN ABREVIADA N°2018LA-000034-MUNIPROV PARA LA**
3 **“ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA DEBIDAMENTE**
4 **INSTALADAS EN POSTERÍA SIN SISTEMA DE COMUNICACIÓN PARA LOS**
5 **DISTRITOS DE OCCIDENTE, EL CARMEN, SAN NICOLÁS, DULCE NOMBRE,**
6 **GUADALUPE Y CORRALILLO” Y OFICIO AM-IN-376-2018 SOBRE**
7 **ACLARACIÓN A LA LICITACIÓN ABREVIADA N° 2048LA-000034-**
8 **MUNIRPOV-----**

9 Se conoce dictamen dictamen CPHP-73-2018, suscrito por la Comisión
10 Permanente de Hacienda y Presupuesto, el cual dice: “... *Para lo correspondiente*
11 *nos permitimos enviarle el acuerdo tomado por la Comisión de Hacienda y*
12 *Presupuesto Municipal quien sesionó el día 19 de diciembre del presente año para*
13 *analizar el acuerdo enviado por este órgano colegiado mediante el Acta N° 204-*
14 *2018 Artículo X Oficio AM-IN-370-2018 en el cual remite oficio PROV-OF-4062-*
15 *2018 solicitando se adjudique la licitación abreviada N°2018LA-000034-*
16 *MUNIPROV, para la adquisición de cámaras de video vigilancia debidamente*
17 *instaladas en postería sin sistema de comunicación para los distritos de*
18 *Occidente, El Carmen, San Nicolás, Dulce Nombre, Guadalupe y Corralillo.*

19 *A la cual al momento de la apertura se presentó la siguiente oferta, a saber:*

20 **SONIVISION S.A.**

21 *De acuerdo al análisis técnico emitido mediante el oficio ASC-542-2018, suscrito*
22 *por la Licda. Giovanna Siles Pérez, Directora Área Seguridad Comunitaria, así*
23 *como la parte legal de la oferta concursante; y una vez aplicada la metodología*
24 *de evaluación y a la partida presupuestaria, se recomienda adjudicar este proceso*
25 *licitatorio según se indica:*

26 **OFERENTE: Sonivision S.A**

27 **Cédula Jurídica N° 3-101-034067**

28

29

30

N° 205-2018

ITEM	CANT	DESCRIPCION
1	1	Línea Única: Adquisición de cámaras de video vigilancia debidamente instaladas en postería sin sistema de comunicación para los Distritos de Occidente, El Carmen, San Nicolás, Dulce Nombre, Guadalupe y Corralillo. Monto Presupuestado: ¢34.480.009,74 *Compra de cámaras \$44.422,47 *Equipos para enlaces de comunicación \$3.600 Costo Total: \$48.023.00

ITEM	CANTIDAD	LISTA DE MATERIALES	PRECIO OFERTADO
1	1	Cámara de video vigilancia para el Distrito Occidente	\$4.935,83 = ¢ 2.977.391,37
2	1	Cámara de video vigilancia para el Distrito el Carmen	\$4.935,83 = ¢ 2.977.391,37
3	2	Cámara de video vigilancia para el Distrito San Nicolás	\$9.871,66 = ¢ 5.954.782,75
4	1	Cámara de video vigilancia para Cocorí, La Campiña	\$4.935,83 = ¢ 2.977.391,37
5	1	Cámara de video vigilancia para el Distrito San Francisco	\$4.935,83 = ¢ 2.977.391,37
6	1	Cámara de video vigilancia para el Distrito Guadalupe	\$4.935,83 = ¢ 2.977.391,37
7	1	Cámara de video vigilancia para el Distrito Corralillo	\$4.935,83 = ¢ 2.977.391,37
8	1	Cámara de video vigilancia para el Distrito Dulce Nombre	\$4.935,83 = ¢ 2.977.391,37

Tc: del 07 de Diciembre, ¢603.22 Fuente: BCCR

TOTAL RECOMENDADO PARA ADJUDICAR \$48.023.00 (CUARENTA Y OCHO MIL VEINTITRÉS DOLARES AMERICANOS)

Lugar de entrega: Distritos de Occidente, El Carmen, San Nicolás, Dulce Nombre, Guadalupe y Corralillo.

Tiempo de entrega: 90 días naturales a partir de la notificación de la orden de compra.

Forma de pago: El pago se hará en un solo tracto, una vez que la Unidad Solicitante haya recibido a entera satisfacción el objeto de esta licitación.

TODO LO DEMÁS DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DEL CARTEL Y LA OFERTA. El pago por dicho concepto se hará con cargo al Programa III "Inversiones" y IV "Partidas Específicas". **Es importante indicar que la fecha límite para la adjudicación de este proceso licitatorio es el día 26 de diciembre del 2018. El Oferente recomendado para la adjudicación, no ha sido sancionado por incumplimiento contractual con la Municipalidad de Cartago, ni se le ha ejecutado ningún tipo de garantía. El monto recomendado para adjudicar, se establece con base en el Presupuesto disponible. Se anexa a éste el expediente administrativo original de la licitación**

N° 205-2018

1 *antes indicada el cual consta de (197) folios...”.- Visto, revisado y discutido el*
2 *documento que contiene la recomendación técnica y legal emitida por los*
3 *asesores técnicos municipales, mediante el cual recomiendan aprobar la*
4 *adjudicación de la licitación abreviada N°2018LA-000034-MUNIPROV, para la*
5 *adquisición de cámaras de video vigilancia debidamente instaladas en postería*
6 *sin sistema de comunicación para los distritos de Occidente, El Carmen, San*
7 *Nicolás, Dulce Nombre, Guadalupe y Corralillo dando como resultado: **3 votos***
8 ***positivos de los regidores Leandro Marín, Coto Fernández, González***
9 ***Rodríguez. Por tanto, esta comisión acuerda por mayoría, basados en las***
10 *recomendaciones técnicas de los asesores, recomendar al Concejo Municipal*
11 *aprobar la licitación la licitación abreviada N°2018LA-000034-MUNIPROV, para*
12 *la adquisición de cámaras de video vigilancia debidamente instaladas en postería*
13 *sin sistema de comunicación para los distritos de Occidente, El Carmen, San*
14 *Nicolás, Dulce Nombre, Guadalupe y Corralillo las cuales quedaran instaladas y*
15 *funcionando en todos los distritos mencionados. **Acuerdo definitivamente***
16 ***aprobado...**”.- El regidor Brenes Figueroa indica que con respecto a las Cámaras,*
17 *a los mismos Consejos de distritos nos traen con cuentos desde hace bastantes*
18 *años, y al final nunca hemos visto el proyecto; dentro de esa línea quiso investigar*
19 *un poco el tema y envió una compañera que averiguara al centro monitoreo el*
20 *tema de las cámaras de los distritos; que a él le parece importante si la Fuerza*
21 *Pública no tiene oficiales, pues por lo menos que utilizamos la tecnología que nos*
22 *vaya a ayudar, pero que en realidad nos aseguramos que esas cámaras van a*
23 *estar trabajando al menos al día de hoy, gracias a doña Giovanna Siles porque*
24 *nos aclaró algunos temas en relación a las cámaras, y vimos algunas de las que*
25 *sí están en funcionamiento en algunos distritos, entonces dentro de esa misma*
26 *línea, inclusive a los mismos síndicos, que hace tiempo venimos hablando de*
27 *cámaras y no hemos visto en realidad nada es difícil porque no se trata nada más*
28 *de ponerlas, si no hay que manejar ciertos presupuestos y ciertas cosas, pero sí*
29 *que nos aseguremos en las comunidades de que le estemos sacando provecho a*
30 *esas cámaras; asegurarnos por eso le pidió a doña Giovanna ya que hoy no está*

N° 205-2018

1 a la mano de ella ni de la administración que haya oficiales de la Fuerza Pública,
2 pero asegurarnos de que haya efectivos de la Fuerza Pública cuando se pueda,
3 para sacarle el mayor provecho a esas cámaras, a razón de la situación que
4 vivimos no sólo en Cartago sino en todo el país, pero sí tenemos la alternativa de
5 las cámaras, tratemos de sacarle provecho, por eso insta a las comunidades que
6 mantengamos esa línea de acción para que tengamos un mejor seguimiento a
7 este tipo de proyectos; incluso hasta que la administración nos puede ayudar de
8 que en algunos sectores se puedan poner los rótulos, por qué para algunos
9 delincuentes, es más efectivo el rótulo que la cámara. - El señor alcalde indica que
10 en primera instancia, debe decir que el proyecto de cámaras comenzó con un
11 convenio con el Gobierno central directamente con Fuerza Pública que no lo
12 cumplieron, que se tuvo que rescindir porque no nos mandaban gente para
13 monitorearlo; a raíz de eso tomamos el monitoreo nosotros dentro de nuestras
14 capacidades; ahora gracias a la coordinación que tenemos con Fuerza Pública,
15 ellos de buena voluntad sin ningún convenio, nos están mandando personas para
16 poder trabajar por ratos, y número dos, que muchos de los proyectos de cámaras
17 en los distritos, son avalados por los síndicos con los Consejos de distrito, que se
18 presupuestaron, lo que pasa es que el Gobierno Central no ha girado la plata de
19 las partidas específicas, que eran la mayoría de la plata que tenían los síndicos,
20 y hasta que no llegue, no sé puede comprar, aun así, la administración dentro de
21 los recursos económicos ha venido proyectando algunas cámaras en los distritos,
22 pero la mayoría de cámaras que se han presupuestado hasta que no entre el
23 dinero de partidas específicas, que hace pocos días se indicó que todavía no van
24 a girar, no se puede hacer, e indicarle a don Marcos también que nosotros
25 trabajamos en la parte preventiva en conjunto con fuerza pública. – **Vistos los**
26 **documentos, se acuerda por unanimidad aprobar el dictamen CPHP-73-**
27 **2018, por lo tanto, se aprueba la adjudicación de la licitación abreviada**
28 **N°2018LA-000034-MUNIPROV, para la adquisición de cámaras de video**
29 **vigilancia debidamente instaladas en postería sin sistema de comunicación**
30 **para los distritos de Occidente, El Carmen, San Nicolás, Dulce Nombre,**

N° 205-2018

1 **Guadalupe y Corralillo, al oferente SONIVISIÓN S.A.** – Notifíquese este
2 acuerdo con acuse de recibo y fecha al Lic. Cristian Corrales Jiménez, Proveedor
3 Municipal y al señor alcalde.- **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

4 **ARTÍCULO II.- DICTAMEN DE SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE LA**
5 **LICITACIÓN ABREVIADA N°2018LA-000037-MUNIPROV PARA LA**
6 **“CONTRATACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE LA**
7 **INFRAESTRUCTURA DEL COMPLEJO EDUCATIVO AMBIENTAL NACIENTE**
8 **ARRIAZ”** -----

9 Se conoce dictamen CPHP 74-2018, suscrito por la Comisión Permanente de
10 Hacienda y Presupuesto, el cual dice: “... *Para lo correspondiente nos permitimos*
11 *enviarle el acuerdo tomado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal*
12 *quien sesionó el día 19 de diciembre del presente año para analizar el acuerdo*
13 *enviado por este órgano colegiado mediante el Acta N°204-2018 Artículo XI Oficio*
14 *AM-IN-373-2018 en el cual remite oficio PROV-OF-4066-2018 solicitando se*
15 *adjudique la licitación abreviada N°2018LA-000037-MUNIPROV, para contratación*
16 *para llevar a cabo la construcción de la infraestructura del complejo educativo*
17 *ambiental naciente Arriaz, todo bajo un modelo ambiental sustentable*
18 *(ARQUITECTURA VERDE). A la cual al momento de la apertura se presentaron las*
19 *siguientes ofertas, a saber:*

20 • **INTEC INTERNACIONAL S. A.**

21 • **SOLUCIONES DE INGENIERIA S. A.**

22 *De acuerdo al análisis técnico emitido mediante el oficio ATA-OF-810-2018,*
23 *suscrito por el Ing. Julio Urbina Rojas, Director Área Técnica de Acueductos y el*
24 *Ing. Edgar Vaglio Calvo, Coordinador de Proyectos y Tecnologías de Acueductos,*
25 *así como la parte legal de la oferta concursante; y una vez aplicada la metodología*
26 *de evaluación y a la partida presupuestaria, se recomienda adjudicar este proceso*
27 *licitatorio según se indica:*

28 **OFERENTE: INTEC INTERNACIONAL S.A. Cédula Jurídica N° 3-101-175991**

29

30

ITEM	CANT	DESCRIPCION
1	1	<p>Línea Única: contratación para llevar a cabo la construcción de la infraestructura del complejo educativo ambiental Naciente Arriaz, todo bajo un modelo ambiental sustentable (arquitectura verde)</p> <p>Monto Presupuestado: ₡200.000.000,00</p> <p>Costo Total: ₡198.652.600.55</p>

INTEC INTERNACIONAL					
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio	Costo Total
1	Edificio Administraativo	m2	97.53	₡ 591,772.79	₡ 57,715,600.21
2	Edificio Aulas	m2	139.79	₡ 584,382.29	₡ 81,690,800.32
4	Servicios Sanitarios	m2	32.34	₡ 312,235.62	₡ 10,097,699.95
7	Rampa de Accesos	m2	17.4	₡ 246,278.74	₡ 4,285,250.08
8	Escapadero	m2	8	₡ 253,750.00	₡ 2,030,000.00
9	Pasillos Conectores	m2	6.2	₡ 303,750.00	₡ 1,883,250.00
10	Planta de Tratamiento	Global	1	₡14,300,000.00	₡ 14,300,000.00
11	Obras exteriores	Global	1	₡ 9,900,000.00	₡ 9,900,000.00
12	Infraestructura	Global	1	₡16,750,000.00	₡ 16,750,000.00
Total:					₡ 198,652,600.55

TOTAL RECOMENDADO PARA ADJUDICAR ₡198.652.600.55 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CON 55/100)

Lugar de entrega: En la Naciente Arriaz.

Tiempo de entrega: 139 días hábiles a partir de la notificación de la orden de compra.

Forma de pago: Los pagos se realizarán según cumplimiento de las tareas indicadas en el proyecto, por ende, las mismas deben de coincidir con la oferta económica, dado que, si solo se desglosa en 5 tareas, solamente se girarán 5 pagos en todo el proyecto, contra inspección y avance del 100 % de la meta. No se realizarán pagos por cumplimientos parciales.

TODO LO DEMÁS DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DEL CARTEL Y LA OFERTA. El pago por dicho concepto se hará con cargo al Programa III "Inversiones". Es importante indicar que la fecha límite para la adjudicación de este proceso licitatorio es el día 26 de diciembre del 2018. El Oferente recomendado para la adjudicación, no ha sido sancionado por incumplimiento contractual con la Municipalidad de Cartago, ni se le ha ejecutado ningún tipo de garantía. El monto recomendado para adjudicar, se establece con base en el Presupuesto disponible. Se anexa a éste el expediente administrativo original de la licitación antes indicada el cual consta de

N° 205-2018

1 (851) folios. Visto, revisado y discutido el documento que contiene la
2 recomendación técnica y legal emitida por los asesores técnicos municipales,
3 mediante el cual recomiendan aprobar la adjudicación de la licitación abreviada
4 N°2018LA- 000037-MUNIPROV, para contratación para llevar a cabo la
5 construcción de la infraestructura del complejo educativo ambiental naciente
6 Arriaz, todo bajo un modelo ambiental sustentable (ARQUITECTURA VERDE),
7 dando como resultado: 3 votos positivos de los regidores Leandro Marín, Coto
8 Fernández, González Rodríguez. Por tanto, esta comisión acuerda por mayoría,
9 basados en las recomendaciones técnicas de los asesores, recomendar al
10 Concejo Municipal aprobar la licitación abreviada N°2018LA-000037-MUNIPROV,
11 para la contratación para llevar a cabo la construcción de la infraestructura del
12 complejo educativo ambiental naciente Arriaz, todo bajo un modelo ambiental
13 sustentable (ARQUITECTURA VERDE), Acuerdo definitivamente aprobado...". -
14 El regidor Coto Fernández indica que le parece que esto es un proyecto de gran
15 importancia en el área educativa ambiental, ojalá que esta sea la primera parte,
16 hacer la construcción y que tendrá luego la parte de ejecución, pero que realmente
17 espera tenga un impacto en el cantón desde la parte de Educación Ambiental y
18 de conciencia de cuidado de los recursos que disponemos, por lo que le parece que
19 pensando en que el proyecto se ejecute en la debida forma, ojalá una vez que
20 esté construido, la ejecución tenga un gran impacto. - El señor alcalde indica que
21 ya la experiencia nos ha hecho tomar algunas decisiones, entonces parte de esas
22 decisiones es hacer una distinción entre lo que se está haciendo en Río Loro y lo
23 que actualmente está, qué fue creado precisamente para la educación ambiental,
24 pero que después por el tipo de cosas que se daban ahí, fue tomando otro rumbo,
25 que por supuesto fue importante para el cantón, y más bien este proyecto iba muy
26 dirigido plenamente a la parte de educación ambiental y así está concebido, y por
27 supuesto que la idea es llevarlo adelante; les adelanta a los señores regidores que
28 dentro de esa misma línea, no sólo se ha planteado la primera etapa, sino también
29 va a llevar otras etapas, que inclusive estamos tratando de coordinar con otras
30 instituciones o entidades; adelanta que una de ellas va a ir dirigida a agricultores

N° 205-2018

1 de la zona; hay un posible proyecto que estamos solicitándole a instituciones de
2 gobierno que nos puedan ayudar para ayudar a los agricultores de Cartago con
3 tecnología a la mejor producción y cuidando al ambiente, entonces espera que en
4 próximos días podamos anunciar esa parte, que sería otro componente que no
5 está dentro de lo que se ha dicho que está, y como punto dos, también en el
6 momento en que de si Dios lo permite se amplíe el complejo, también dentro de
7 la misma visión de Educación Ambiental, también se está teniendo
8 conversaciones con el Ministerio de Educación para poder hacer una ampliación
9 un poco en miras a la educación que se brinda en esta. - El regidor Pichardo
10 Aguilar indica que de igual manera se encuentra satisfecho por el avance que está
11 dando cada vez más el Parque ambiental municipal río Loro, y qué ha sido
12 exaltado varias veces por el programa bandera azul ecológica en la categoría de
13 espacios naturales protegidos; varios comentarios que han salido el MINAE y del
14 azul ecológico es la importancia de la educación del recurso hídrico, e incluso han
15 hecho un llamado para educar desde el concepto de Cuenca hidrográfica; cree
16 que en esa línea esto es un paso y de verdad se encuentra satisfecho por la
17 iniciativa que ya está madurada y que vendría fortalecer el componente de
18 educación de la naciente de Arriaz. - El regidor Brenes Figueroa indica que sobre
19 el complejo es un proyecto que le gusta y está muy buena la idea, pero a la par
20 de esto pensando en el mismo ambiente, tenemos que buscar la forma de llevar
21 un buen proyecto de reciclaje, de modo que vayamos de la mano, también
22 solucionando un poco más esta situación, e inclusive ya que el señor
23 administrador nos decía sobre el acercamiento con los agricultores; que si
24 lográramos hacer un buen proyecto también de reciclaje, hasta podríamos entrar
25 en el tema de compostaje y ayudarle a los mismos agricultores en los temas de
26 abono y algunos otras cosas por eso le parece que es sobre esa línea se debería
27 de ir marcando un poco el paso. - **Vistos los documentos, se acuerda por**
28 **unanimidad aprobar el dictamen CPHP-74-2018, por lo tanto, se aprueba la**
29 **adjudicación de la licitación abreviada N°2018LA-000037-MUNIPROV, para la**
30 **contratación para llevar a cabo la construcción de la infraestructura del**

Nº 205-2018

1 **complejo educativo ambiental naciente Arriaz, todo bajo un modelo**
2 **ambiental sustentable (ARQUITECTURA VERDE), al oferente INTEC**
3 **INTERNACIONAL S.A. Cédula Jurídica Nº 3-101-175991.** - Notifíquese este
4 acuerdo con acuse de recibo y fecha al Lic. Cristian Corrales Jiménez, Proveedor
5 Municipal y al señor alcalde. - **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

6 **ARTÍCULO III.- DICTAMEN DE SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE LA**
7 **LICITACIÓN ABREVIADA Nº2018LA-000036-MUNIPROV “CONTRATACIÓN**
8 **PARA LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LA CASA DEL**
9 **TALENTO”-----**

10 Se conoce dictamen CPHP-76-2018, suscrito por la Comisión Permanente de
11 Hacienda y Presupuesto, el cual dice...”*Para lo correspondiente nos permitimos*
12 *enviarle el acuerdo tomado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal*
13 *quien sesionó el día 19 de diciembre del presente año para analizar el acuerdo*
14 *enviado por este órgano colegiado mediante el Acta Nº 204-2018 Artículo XII*
15 *Oficio AM-IN-374-2018 en el cual remite oficio PROV-OF-4073-2018 solicitando se*
16 *adjudique la licitación abreviada Nº2018LA-000036-MUNIPROV para llevar a cabo*
17 *la contratación para llevar a cabo la construcción del edificio de la Casa del Talento.*
18 *A la cual al momento de la apertura se presentaron las siguientes ofertas, a saber:*

- 19 • **INTEC INTERNACIONAL S.A**
20 • **PROYEKTA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.**

21 *De acuerdo al análisis técnico emitido mediante los oficios **OPU-267-2018** y **OPU-***
22 ***273-2018**, suscritos por el Arq. Oscar Lopez Valverde, Encargado de la Oficina de*
23 *Planificación Urbana, así como la parte financiera mediante oficio **AAF-OF-642-***
24 ***18**, suscrito por la Licda. Jeannette Navarro Jiménez, Directora Área*
25 *Administrativa Financiera y el Lic Jose Alberto Brenes Navarro, MAE. Asistente*
26 *Área Administrativa Financiera, la parte legal de las ofertas concursantes y una*
27 *vez aplicada la metodología de evaluación y a la partida presupuestaria, se*
28 *recomienda adjudicar este proceso licitatorio según se indica:*

29 **OFERENTE: PROYEKTA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.**
30 **Cédula Jurídica Nº 3-101-553931**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19

ÍTEM	CANT	DESCRIPCION
1	1	Línea Única: contratación para llevar a cabo la construcción del edificio de la Casa del Talento. Monto Presupuestado: €400.000.000,00 Costo Total: €399.537.939,20

TABLA DE PRESUPUESTO				
2018 LA-000036-MUNIPROV				
CONTRATACION PARA LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCION DE LA CASA DEL TALENTO				
No.	DESCRIPCION	TOTAL COLONES	CANTIDAD	UNIDAD
1	PRELIMINARES			
1.1.	BODEGA	2602499,04	80	M2
1.2	TRAZADO	1894525,01	1	GLOBAL
1.4	INSTALACIONES PROVISIONALES	1425942,83	1	GLOBAL
2	EXCAVACIONES, MOVIMIENTO DE TIERRAS Y TRANSPORTE			
2.1	CORTE	3308611,98	1760	M3
2.2	BOTADO DE MATERIAL	7720094,62	1760	M3
2.3	EXCAVACIONES DE CIMIENTOS	673302,54	350	M3
2.4	RELLENOS DE CIMIENTOS	5787313,79	240	M3
2.5	BOTADO DE MATERIAL DE CIMIENTOS	1550084,71	350	M3
3	CIMIENTOS Y CONCRETO ARMADO			
3.1	PLACAS AISLADAS	1452756,38	5,2	M3
3.2	PLACAS CORRIDAS	27195963,32	105,4	M3
3.3	COLUMNAS	21270997,49	45	M3
3.5	MUROS Y VIGAS	44811350	167,5	M3
4	PAREDES DE MAMPOSTERIA			
4.1	PAREDES DE BLOQUES DE 15 CM	823141,3	40	M2
4.2	PAREDES DE BLOQUES DE 20 CM	811423,3	32	M2
5	TANQUE DE CAPTACION DE AGUAS PLUVIALES			
5.1	ESTRUCTURA DE CONCRETO, DRENAJES Y TAPAS	3740873,86	1	UNIDAD
6	TANQUE DE AGUA POTABLE			
6.1	ESTRUCTURA DE CONCRETO, DRENAJES Y TAPAS	3740873,86	1	UNIDAD
7	TANQUE CONTRA INCENDIOS			
7.1	ESTRUCTURA DE CONCRETO, DRENAJES Y TAPAS	14606501,8	1	UNIDAD
8	CONTRAPISOS			
8.1	RELLENOS INTERNOS	2236414,91	91	M3

20 **Forma de pago:** Los pagos se realizarán según cumplimiento de las tareas
 21 indicadas en el proyecto lo que es contra avance de obra.

22 **TODO LO DEMÁS DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DEL CARTEL Y LA**
 23 **OFERTA.** El pago por dicho concepto se hará con cargo al Programa III
 24 “Inversiones”. Es importante indicar que la fecha límite para la adjudicación
 25 de este proceso licitatorio es el día 21 de diciembre del 2018. El Oferente
 26 recomendado para la adjudicación, no ha sido sancionado por
 27 incumplimiento contractual con la Municipalidad de Cartago, ni se le ha
 28 ejecutado ningún tipo de garantía. El monto recomendado para adjudicar, se

N° 205-2018

1 **establece con base en el Presupuesto disponible.** Se anexa a éste el
2 expediente administrativo original de la licitación antes indicada el cual consta de
3 (1080) folios. Visto, revisado y discutido el documento que contiene la
4 recomendación técnica y legal emitida por los asesores técnicos municipales,
5 mediante el cual recomiendan aprobar la adjudicación de la licitación abreviada
6 N°2018 LA-000036-MUNIPROV para llevar a cabo la contratación para la
7 construcción del edificio de la Casa del Talento, dando como resultado: **2 votos**
8 **positivos de los regidores Leandro Marín, González Rodríguez y un voto**
9 **negativo del regidor Coto Fernández quien justifica su voto negativo dado**
10 **que no consta que haya contenido presupuestario para continuar la obra**
11 **para el próximo año 2019 , de forma que se tenga un cierto grado de certeza**
12 **de poder concluir la y que no se inicie una obra que no pueda finalmente**
13 **utilizarse y solicita le brinden la información para la sesión donde se**
14 **conozca este dictamen.** Por tanto, esta comisión acuerda por mayoría, basados
15 en las recomendaciones técnicas de los asesores, recomendar al Concejo
16 Municipal aprobar la licitación abreviada N°2018LA-000036-MUNIPROV, para
17 llevar a cabo la contratación para la construcción del edificio de la Casa del
18 Talento **Acuerdo definitivamente aprobado...**.- El regidor Coto Fernández
19 indica que tal como lo manifestado en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, él
20 tiene una preocupación importante de que el proyecto no cuenta con los recursos
21 suficientes para concluirlo; entiende que ha sido una práctica por disponibilidad
22 de los recursos que podemos iniciar un año y terminar en el otro con nuevos
23 recursos, no obstante, en este caso particular no hay presupuestado ninguna
24 partida para la continuación de la obra del próximo año; eso le lleva a él a una
25 preocupación en el sentido de adjudicar una obra que no hay garantía de
26 concluir la, y que nosotros administradores de fondos públicos en la condición de
27 adjudicar una obra que no va a poder concluirse, le parece que no es procedente
28 adjudicar esa licitación. - El señor alcalde indica que esto es un proceso o un
29 proyecto ambicioso; en algún momento visitamos al Ministerio de Cultura para
30 poder hacer las cosas en conjunto dado de qué parte lo que se quiere es que la

N° 205-2018

1 banda de Cartago que pertenece al Ministerio de Cultura pueda estar ahí en
2 conciertos y ensayar, y ocuparlo dado que ellos tienen algún problema en la
3 Biblioteca pública de Cartago en algunos momentos para los ensayos;
4 desafortunadamente la administración pasada nos negó esa posibilidad y aun así,
5 hemos estado visualizando como hacemos este proyecto. Quiero indicarle a los
6 señores regidores que la administración tiene pensado en el presupuesto
7 extraordinario incorporar fondos para seguir con esta propuesta, y eso disipa un
8 poco la consulta valida que tiene don Gonzalo, y también hacer la aclaración de
9 que este inmueble ha sido pensado por nuestros arquitectos en etapas, eso quiere
10 decir que la primera etapa que está siendo adjudicada, cuando sea terminada con
11 esa licitación, se va a poder cumplir una función y se seguiría con las siguientes,
12 entonces desde ese punto de vista, lo que se va a adjudicar va a tener una función
13 y se va a poder utilizar, y como lo dijo anteriormente en un próximo extraordinario
14 se va a incorporar fondos para poder seguir adelante. - El regidor Ovarés Ramírez
15 le hace una consulta, entiende que esa licitación ya había salido anteriormente y
16 fue declarada infructuosa por nosotros, en qué fecha fue y cuál fue el motivo que
17 la declararon infructuosa, a lo que el señor alcalde le indica que efectivamente si
18 fue declarada infructuosa; pero según lo que el revisa fue en septiembre, octubre
19 noviembre se saca, en menos de dos meses y medio ya la estamos licitando e
20 incluso adjudicando. Se declaró infructuosa y hubo una apelación que se le hizo
21 a esa declaración infructuosa, y lo trae a colación porque le parece que en este
22 tema se ha corrido bastante; hay otra declaración infructuosa en una licitación
23 diferente que también tiene una apelación, y en esa no hemos visto que se corra,
24 o que se haya logrado que hasta el momento tan siquiera se saque a licitación,
25 por eso pregunta cuál es la necesidad de sacar esto inmediatamente en este
26 periodo, porque también tiene entendido que no hay un solo colón para el
27 presupuesto del 2019 para el tema de infraestructura, entonces cuando decimos
28 que eso es una etapa, la siguiente sería para el año 2020. - El señor alcalde indica
29 que en los tiempos de las licitaciones no son las mismas, unas pueden ser
30 públicas, otras pueden ser directas o pueden tener diversos modos y así está

N° 205-2018

1 presentada, y con respecto a la segunda pregunta, ya ha aclarado de que la
2 administración prevé incorporar recursos para el primer extraordinario haciendo
3 que la construcción del mismo se de en el año 2019 y Dios mediante este
4 terminado. - El regidor Leandro Marín indica que es importante mencionar que el
5 técnico Óscar López dijo que esta primera etapa va a tener una funcionabilidad,
6 quiere decir que se va a realizar la primera etapa y que va a funcionar, no quiere
7 decir que vamos a tener que esperar para una segunda etapa que se tiene
8 proyectado para que el inmueble funcione. - El regidor Ovaes Ramírez indica que
9 el pago tampoco contempla que nosotros hagamos infraestructura, o sea que
10 usted visualiza que se podría hacer en el primer trimestre, tendrían que hacer una
11 modificación del plan anual operativo que tendríamos que aprobar nosotros y una
12 modificación al presupuesto que igualmente está la aprobación de nosotros, o sea
13 que nosotros nos está vendiendo una idea que depende de nosotros, y no de
14 usted, y le parece que por lo menos eso lo hubiese consensuado antes, si la idea
15 era que nosotros tomaremos decisiones en el entendido de su visión de lo correcto
16 porque su visión de lo correcto señor alcalde lo plantea en el plano operativo
17 anual, entonces no nos ha tomado en cuenta, y hasta ahora nos dice que es una
18 posibilidad del 2019, por eso consulta que con esta primera etapa, cual es la
19 funcionabilidad; en que se utilizaría esa primera etapa. – El señor Alcalde indica
20 que el Auditorio es para ensayos, presentaciones de grupos culturales y
21 musicales, y presentaciones teatrales, etcétera, para la banda de conciertos, la
22 Escuela de Música, todo lo que tenga que ver con musical y la parte teatral porque
23 tiene un auditorio. - La regidora Céspedes Quesada indica que solicita que pase
24 el técnico Óscar López, el cual no ven la sala y quiere que quede constando en
25 actas que el señor alcalde le ha indicado que no se encuentra el señor Óscar
26 López, quien fue quien estuvo en la comisión, y le interesa que él sea quien le
27 aclare las dudas, ya que el presidente de la Comisión lo mencionó. - El señor
28 alcalde indica que por una situación que tiene Óscar López indica que no se
29 encuentra el día de hoy, pero se encuentra el Ing. Gustavo Chaverri para que le
30 hagan las consultas respectivas. - El regidor Leandro Marín indica que el señor

N° 205-2018

1 técnico también se encuentra en la sala e hizo referencia a don Oscar, pero los
2 dos estuvieron en la sesión. – La presidenta somete a votación este dictamen y
3 votan afirmativo los regidores: Cubero Maroto, Leandro Marín, Madriz Jiménez,
4 Muñoz Azofeifa y González Rodríguez. Votan negativo los regidores: Céspedes
5 Quesada, Coto Fernández, Ovares Ramírez y Brenes Figueroa, quedando la
6 votación cinco votos afirmativos y cuatro votos negativos. - **Se aprueba el**
7 **dictamen CPHP-76-2018, por lo tanto, se aprueba la adjudicación de la**
8 **Licitación abreviada N°2018 LA-000036-MUNIPROV para llevar a cabo la**
9 **contratación para la construcción del edificio de la Casa del Talento.** - Se
10 somete a votación la firmeza de este acuerdo y votan afirmativo los regidores:
11 Cubero Maroto, Leandro Marín, Madriz Jiménez, Muñoz Azofeifa, González
12 Rodríguez y Brenes Figueroa. Votan negativo los regidores: Céspedes Quesada,
13 Coto Fernández y Ovares Ramírez, quedando la votación seis votos afirmativos y
14 tres votos negativos. – **Se aprueba la firmeza del acuerdo.** - El regidor Coto
15 Fernández indica que su voto es negativo por las razones que expuso
16 previamente, en el sentido de la disponibilidad presupuestaria para cumplir la
17 totalidad de la obra, que no están disponibles y no están presupuestados, por esa
18 razón le ha votado negativo. - El regidor Ovares Ramírez indica que
19 adicionalmente ante la consulta de que para que se va utilizar la casa del talento,
20 nos indica que para actividades, en las cuales ya hay un edificio para eso, nosotros
21 tenemos un edificio municipal donde se brindan todos esos servicios, de hecho el
22 regidor Pichardo Aguilar había presentado una modificación al reglamento de ese
23 edificio, que hasta el momento, la administración no ha tenido la cortesía de emitir
24 un pronunciamiento acerca del mismo; sí ya tenemos un edificio que no está
25 siendo utilizado, le parece una erogación de dinero, no diría innecesaria, pero por
26 lo menos no queda clara su efectividad en vista de que ya existe un edificio que
27 no se está utilizando tan ampliamente, y se podría utilizar para las mismas
28 funciones que el señor alcalde indicó y por eso solicita que queden las palabras
29 en el acta así como las tuyas. - El regidor Muñoz Azofeifa justifica su voto
30 afirmativo de respaldo a este edificio de la casa del talento, porque la escuela de

N° 205-2018

1 música municipal no tiene el edificio; las condiciones en que se dan las clases de
2 los chicos en el Museo no son para eso, en el edificio del talento o la casa del
3 talento, la escuela de música ahí van a tener las condiciones técnicas porque los
4 instrumentos son especializados, y eso fue habitaciones que no eran para la
5 música, eran para privados de libertad; entonces aparte va a tener un auditorio
6 para conciertos especiales, si bien es cierto tenemos el anfiteatro, que es un
7 edificio urbano, pero no tiene condiciones por el ruido de los carros que hay allí y
8 no permite el respeto que merecen muchas veces los conciertos, aparte es un tipo
9 de escuela de aprendizajes, no sólo para que las personas asistan, sino que tiene
10 las condiciones de accesibilidad a las personas, por eso le parece para él siendo
11 uno de los estandartes Cartago de las artes de la música, le parece que es valioso;
12 nunca se ha hecho un edificio grande en una etapa, se hace en diferentes etapas
13 y se va buscando el presupuesto de manera que se logre llevar a cabo, pero sí es
14 una necesidad porque hay un compromiso con la formación educativa musical y
15 otras áreas que se pueden llevar a cabo. - La regidora Céspedes Quesada indica
16 que le aclara a don Rodrigo que no comparte algunas de las cosas que él ha
17 hecho mención; don Rodrigo, la escuela de música municipal es privada, si usted
18 ve la personería jurídica es totalmente privada, tiene más de 500 alumnos, los
19 cuales pagan 16.500 colones de matrícula y 16.500 colones mensuales, alguno
20 que otro becado, pero así es que no sé cuál es la prioridad de hacerle un edificio
21 de la infraestructura, de seguridad, de agua, de corriente, de misceláneo a una
22 escuela privada. - El regidor Ovarés Ramírez indica que lo que él le preguntó al
23 señor alcalde lo contestó con una forma muy amplia de que va a ser para
24 actividades culturales, de obras de teatro, etc., y le extraña mucho que difiera del
25 señor vicepresidente, que ahora dice que es para la escuela de música; la escuela
26 de música es un ente privado y está diciendo don Rodrigo que usted votó a favor
27 de hacer una edificación para un ente privado, con recursos del estado, por qué
28 difiere de lo que dice don Rolando porque no hay ningún convenio que diga que
29 nosotros tenemos que hacerle un edificio a un ente privado, y si es así lo corrigen,
30 pero todos los que lo aprobaron, están aprobando hacerle con recursos públicos

N° 205-2018

1 un edificio a una empresa privada, lo cual sería una erogación de dinero público
2 para una empresa privada y le parece que no lo permite la ley. - Notifíquese este
3 acuerdo con acuse de recibo y fecha al Lic. Cristian Corrales Jiménez, Proveedor
4 Municipal y al señor alcalde. - **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

5 **ARTÍCULO IV.- DICTAMEN DE SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE**
6 **LICITACIÓN ABREVIADA N°2018LA-000040-MUNIPROV “CONTRATACIÓN**
7 **DE MANO DE OBRA, MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIO**
8 **PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE**
9 **DOS PASOS DE AÉREOS PARA TUBERÍA Y PARA LA RED DE**
10 **CONDUCCIÓN DE RIO LORO.** -----

11 Se conoce dictamen CPHP 77-2018, suscrito por la Comisión Permanente de
12 Hacienda y Presupuesto, el cual dice”*Para lo correspondiente nos permitimos*
13 *enviarle el acuerdo tomado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal*
14 *quien sesionó el día 19 de diciembre del presente año para analizar el acuerdo*
15 *enviado por este órgano colegiado mediante el Acta N° 204-2018 Artículo XIV*
16 *Oficio AM-IN-378-2018 en el cual remite oficio PROV-OF-4088-2018 solicitando*
17 *se adjudique la licitación abreviada N°2018LA-000040-Muniprov para la*
18 *contratación de mano de obra, materiales ,maquinaria y equipo necesario para*
19 *llevar a cabo los trabajos de diseño y construcción de dos pasos aéreos para*
20 *tubería y para la red de conducción de Rio Loro.*

21 *A la cual al momento de la apertura se presentaron las siguientes ofertas, a saber:*

- 22 • **CONSULTORA COSTARRICENSE PARA PROGRAMAS DE**
- 23 **DESARROLLO S.A (COPRODESA)**
- 24 • **INTEC INTERNACIONAL S.A.**
- 25 • **CANALES Y DRENAJES DEL CARIBE S.R.L**

26 *De acuerdo al análisis técnico emitido mediante el oficio ATA-OF-816-2018,*
27 *suscrito por el Ing. Oscar Fernandez Segura, Sub Director del Área de Acueductos*
28 *y el Ing Edgar Vaglio Calvo. MBA, la parte legal de la oferta concursante; y una*
29 *vez aplicada la metodología de evaluación y a la partida presupuestaria, se*
30 *recomienda adjudicar este proceso licitatorio según se indica:*

1 **OFERENTE: CONSULTORA COSTARRICENSE PARA PROGRAMAS DE**
 2 **DESARROLLO S.A (COPRODESA) Cédula Jurídica N° 3-101-026507**

ÍTEM	CANT	DESCRIPCION
1	1	<p>Línea Única: contratación de mano de obra, materiales, maquinaria y equipo necesario para llevar a cabo los trabajos de diseño y construcción de dos pasos aéreos para tubería, para la red de conducción de Rio Loro.</p> <p>Monto Presupuestado: ₡48.000.000,00 Costo paso 1: ₡18.326.700,00 Costo paso 2: ₡29.323.500,00 Costo Total: ₡47.650.200,00</p>
<p>TOTAL RECOMENDADO PARA ADJUDICAR ₡47.650.200,00 (CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS COLONES EXACTOS)</p>		

10 **Lugar de entrega:** Zona de Rio Loro.

11 **Tiempo de entrega:** 30 días naturales a partir del día hábil siguiente a la
 12 notificación de la orden de compra.

13 **Forma de pago:** El pago será en forma mensual contra presentación de informe
 14 en el que se detalle las cantidades de cada uno de los trabajos realizados en ese
 15 periodo de tiempo, los lugares en los que se realizó y un archivo fotográfico que
 16 respalde dichos trabajos y dependerá de inspección y visto bueno de los mismos
 17 por parte del personal de Área Técnica de Acueductos.

18 **TODO LO DEMÁS DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DEL CARTEL Y LA**
 19 **OFERTA.** El pago por dicho concepto se hará con cargo al Programa II "Servicios
 20 Comunes". **Es importante indicar que la fecha límite para la adjudicación de**
 21 **este proceso licitatorio es el día 31 de diciembre del 2018. El Oferente**
 22 **recomendado para la adjudicación, no ha sido sancionado por**
 23 **incumplimiento contractual con la Municipalidad de Cartago, ni se le ha**
 24 **ejecutado ningún tipo de garantía. El monto recomendado para adjudicar, se**
 25 **establece con base en el Presupuesto disponible. Se anexa a éste el**
 26 **expediente administrativo original de la licitación antes indicada el cual consta de**
 27 **(367) folios. Visto, revisado y discutido el documento que contiene la**
 28 **recomendación técnica y legal emitida por los asesores técnicos municipales,**
 29 **mediante el cual recomiendan aprobar la adjudicación para la contratación de**
 30 **mano de obra, materiales ,maquinaria y equipo necesario para llevar a cabo los**

N° 205-2018

1 *trabajos de diseño y construcción de dos pasos aéreos para tubería y para la red*
2 *de conducción de Rio Loro , dando como resultado: 3 votos positivos de los*
3 *regidores Leandro Marín, Coto Fernández, González Rodríguez. Por tanto, esta*
4 *comisión acuerda por mayoría, basados en las recomendaciones técnicas de los*
5 *asesores, recomendar al Concejo Municipal aprobar la licitación abreviada*
6 *N°2018LA-000040-MUNIPROV, para llevar a cabo los trabajos de diseño y*
7 *construcción de dos pasos aéreos para tubería y para la red de conducción de Rio*
8 *Loro. Acuerdo definitivamente aprobado...”.- Vistos los documentos, se*
9 **acuerda por unanimidad aprobar el dictamen CPHO-77-2018, por lo tanto se**
10 **aprueba la adjudicación de la licitación abreviada N°2018LA-000040-**
11 **Muniprov para la contratación de mano de obra, materiales ,maquinaria y**
12 **equipo necesario para llevar a cabo los trabajos de diseño y construcción**
13 **de dos pasos aéreos para tubería y para la red de conducción de Rio Loro. -**
14 *Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al Lic. Cristian Corrales*
15 *Jiménez, Proveedor Municipal y al señor alcalde. - Acuerdo definitivamente*
16 **aprobado. -----**

17 **ARTÍCULO V.- SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN 2018LA-**
18 **000042-MUNIPROV “CONTRATACIÓN DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y**
19 **EQUIPO NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACION DE LOS**
20 **DIFERENTES PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO EN EL**
21 **CANTON CENTRAL DE CARTAGO”. -----**

22 *Se conoce oficio AM-IN-379-2018, suscrito por el señor alcalde, mediante el cual*
23 *remite el oficio PROV-OF-4177-2018, suscrito por el Lic. Christian Corrales*
24 *Jiménez, Proveedor Municipal, el cual dice: “...Me dirijo a usted con el fin de*
25 *solicitarle se sirva someter a conocimiento y consideración del Honorable Concejo*
26 *Municipal, el que se tome el respectivo acuerdo, mediante el cual se adjudique la*
27 *2018LA-000042-MUNIPROV, para la “CONTRATACIÓN DE MATERIALES,*
28 *MANO DE OBRA Y EQUIPO NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LA*
29 *REALIZACION DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE CONSTRUCCION Y*

N° 205-2018

1 *MANTENIMIENTO EN EL CANTON CENTRAL DE CARTAGO*”, a la cual al
2 *momento de la apertura se presentaron las siguientes ofertas, a saber:*

- 3 • *SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.*
- 4 • *INTEC INTERNACIONAL S.A.*

5 *De acuerdo al análisis técnico emitido mediante los oficios IDU-OF-624-2018 y*
6 *IDU-OF-626-2018, suscrito por la señora Milena Torres, Encargada Unidad*
7 *Ambiental, la parte legal de las ofertas concursantes; y una vez aplicada la*
8 *metodología de evaluación y a la partida presupuestaria, se recomienda adjudicar*
9 *este proceso licitatorio según se indica:*

10 *OFERENTE: SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A. Cédula Jurídica N° 3-101-*
11 *258822.*

ÍTEM	CANT	DESCRIPCION			
1	1	Proyecto 3: Construcción de aceras en el Cantón Central de Cartago			
		Monto Presupuestado: €138.165.949,00			
		Cpsto Total: 138.165.949,00			
		Con base en el oficio IDU-OF-624-2018 , se adjudica la totalidad del presupuesto con el fin de darle más soluciones a las necesidades existentes, por lo tanto, se agrega la construcción de más aceras, según el siguiente cuadro:			
		Distrito.	Finca.	Metros cuadrados de construcción.	
		Oriental.	3-141247-000	218.04m ²	
		Occidental.	3-112520-000	79.12m ²	
		Occidental.	3-148151-000	34.54m ²	
		Occidental.	3-199790-000	11.86m ²	
		Occidental.	3-000000-000	37.91m ²	
El Carmen.	3-134422-000	210.74			
San Francisco.	3-39085-000	40.02m ²			
San Francisco.	3-57182-000	98.55m ²			
Dulce Nombre	3-15762-000	46.70m ²			
Quebradilla.	3-136887-000	180.34m ²			
		Total construcción	957.82 m²		
TOTAL RECOMENDADO PARA ADJUDICAR €138.165.949,00 (CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE COLONES EXACTOS)					

27 *Lugar de entrega: En cada uno de los terrenos propuestos para hacer las aceras.*

28 *Tiempo de entrega: (90) días naturales a partir de la orden de inicio dentro del*
29 *primer trimestre del 2019, lo anterior según oficio IDU-OF-626-2018*

30

N° 205-2018

1 *Forma de pago: Los pagos se realizarán por avance de obra ejecutada. Lo*
2 *anterior especificando que una vez verificado (mediante inspección de campo) y*
3 *aceptado el avance de obra por parte del administrador del proyecto definido por*
4 *la Municipalidad, de acuerdo a lo solicitado en los planos y en las especificaciones*
5 *técnicas.*

6 *TODO LO DEMÁS DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DEL CARTEL Y LA*
7 *OFERTA*

8 *El pago por dicho concepto se hará con cargo al Programa II “Servicios*
9 *Comunales”.*

10 *Es importante indicar que la fecha límite para la adjudicación de este proceso*
11 *licitatorio es el día 31 de Diciembre del 2018.*

12 *El Oferente recomendado para la adjudicación, no ha sido sancionado por*
13 *incumplimiento contractual con la Municipalidad de Cartago, ni se le ha ejecutado*
14 *ningún tipo de garantía.*

15 *El monto recomendado para adjudicar, se establece con base en el Presupuesto*
16 *disponible*

17 *Además, se procede a solicitarle Honorable Concejo Municipal que se declaren*
18 *INFRUCTUOSOS, los siguientes proyectos del cartel:*

19 • *PROYECTO N° 1: CONFECCION EN SITIO DE RAMPAS DE CRUCE EN*
20 *ACERA Y CONFECCIÓN DE ESQUINEROS*

21 • *PROYECTO N° 2: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA*
22 *CICLOVIA URBANA DEL CANTON DE CARTAGO*

23 *Lo anterior de conformidad con el artículo 86 del Reglamento de Contratación*
24 *Administrativa, por cuanto no se presentaron ofertas para esos proyectos al*
25 *momento de la apertura.*

26 *Se anexa a éste el expediente administrativo original de la licitación antes indicada*
27 *el cual consta de (439) folios...”. - **Vistos los documentos, se acuerda por***

28 **unanimidad trasladar esta solicitud de adjudicación a la Comisión**
29 **Permanente de Hacienda y Presupuesto para su respectivo análisis e**

30 **informe. –** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Comisión

N° 205-2018

1 Permanente de Hacienda y Presupuesto y al señor alcalde. – **Acuerdo**
2 **definitivamente aprobado.** -----

3 **ARTÍCULO VI. - SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN 2018LA-**
4 **000041-MUNIPROV “CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO INTEGRAL**
5 **KIOSCO, APLICACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE (6) KIOSCOS,**
6 **IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO, CAPACITACIÓN**
7 **Y CONSULTORÍA QUE PERMITA PAGOS, CONSULTAS Y TRÁMITES**
8 **MUNICIPALES”.** -----

9 Se conoce oficio AM-IN-380-2018, suscrito por el señor alcalde, mediante el cual
10 remite el oficio PROV-OF-4178-2018, suscrito por el Lic. Christian Corrales
11 Jiménez, Proveedor Municipal, el cual dice: “...*Me dirijo a usted con el fin de*
12 *solicitarle se sirva someter a conocimiento y consideración del Honorable Concejo*
13 *Municipal, el que se tome el respectivo acuerdo, mediante el cual se adjudique la*
14 *2018LA-000041-MUNIPROV, para la “CONTRATACION PARA EL SERVICIO*
15 *INTEGRAL KIOSCO, APLICACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE (6)*
16 *KIOSCOS, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO,*
17 *CAPACITACIÓN Y CONSULTORÍA QUE PERMITA PAGOS, CONSULTAS Y*
18 *TRÁMITES MUNICIPALES”, a la cual al momento de la apertura se presentó la*
19 *siguiente oferta, a saber:*

20 • *CONSORCIO DACOR (DECISIONES ACERTADAS CORPORATIVAS*
21 *DACORSA S.A. (ACTUANDO COMO EMPRESA LÍDER)) y TECNO SISTEMAS*
22 *PRIDESSA S.A.*

23 *De acuerdo al análisis técnico emitido mediante el oficio AT-MEN-108-2018,*
24 *suscrito por la MAF. Paulina Ramirez Portuguez, Directora del Área Tributaria, la*
25 *parte legal de la oferta concursante; y una vez aplicada la metodología de*
26 *evaluación y a la partida presupuestaria, se recomienda adjudicar este proceso*
27 *licitatorio según se indica:*

28

29

N° 205-2018

1 OFERENTE: CONSORCIO DACOR (DECISIONES ACERTADAS
2 CORPORATIVAS DACORSA S.A. (ACTUANDO COMO EMPRESA LÍDER)),
3 Cédula Jurídica N° 3-101-384471 y
4 TECNO SISTEMAS PRIDESSA S.A.

ÍTEM	CANT	DESCRIPCION
1	1	Línea Única: contratación para el servicio integral kiosco, aplicación, soporte y mantenimiento de (6) kioscos, implementación y puesta en marcha del servicio, capacitación y consultoría que permita pagos, consultas y trámites municipales. Monto Presupuestado: €70.000.000,00 Precio unitario: \$8.970.00 Costo Total de la oferta: \$107.640.00
TOTAL RECOMENDADO PARA ADJUDICAR \$107.640 (CIENTO SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA DOLARES AMERICANOS EXACTOS)		

12 *Lugar de entrega: Se recibirán en el Palacio Municipal para luego ser colocados*
13 *en las ubicaciones que el municipio designará.*

14 *Plazo de ejecución del servicio: (12) meses con opción a ser prorrogado hasta por*
15 *3 periodos iguales*

16 *Tiempo de entrega: Ofrecido por el Contratista: (24) horas*

17 *Inicio del servicio: (1) día hábil después de notificada la orden de compra, esto*
18 *con base en el oficio AT-MEN-107-2018*

19 *Forma de pago: La forma de pago será por mes vencido, previa verificación del*
20 *cumplimiento a satisfacción de las labores realizadas, de conformidad con lo*
21 *dispuesto en el artículo 34 del Reglamento a la Ley de Contratación*
22 *Administrativa. TODO LO DEMÁS DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DEL*
23 *CARTEL Y LA OFERTA. El pago por dicho concepto se hará con cargo al*
24 *Programa II "Servicios Comunes". Es importante indicar que la fecha límite para*
25 *la adjudicación de este proceso licitatorio es el día 31 de diciembre del 2018. El*
26 *Oferente recomendado para la adjudicación, no ha sido sancionado por*
27 *incumplimiento contractual con la Municipalidad de Cartago, ni se le ha ejecutado*
28 *ningún tipo de garantía. El monto recomendado para adjudicar, se establece con*
29 *base en el Presupuesto disponible. Se anexa a éste el expediente administrativo*
30 *original de la licitación antes indicada el cual consta de (441) folios...". - Vistos los*

Nº 205-2018

1 documentos, se acuerda por unanimidad trasladar esta solicitud de
2 adjudicación a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto para su
3 respectivo análisis e informe. – Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y
4 fecha a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto y al señor alcalde. –
5 Acuerdo definitivamente aprobado. -----

6 **ARTÍCULO VII.- SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN**
7 **ABREVIADA Nº 2018LA-000039-MUNIPROV “CONTRATACIÓN DE MANO DE**
8 **OBRA, MATERIALES, MAQUINARIA, EQUIPO Y CUALQUIER OTRO INSUMO**
9 **NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE REMODELACIÓN,**
10 **MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE VARIAS EDIFICACIONES**
11 **MUNICIPALES”**. -----

12 Se conoce oficio AM-IN-381-2018, suscrito por el señor alcalde, mediante el cual
13 remite el oficio PROV-OF-4183-2018, suscrito por el Lic. Christian Corrales
14 Jiménez, Proveedor Municipal, el cual dice: “...Me dirijo a usted con el fin de
15 solicitarle se sirva someter a conocimiento y consideración del Honorable Concejo
16 Municipal, el que se tome el respectivo acuerdo, mediante el cual se adjudique la
17 LICITACION ABREVIADA Nº 2018LA-000039-MUNIPROV “CONTRATACIÓN
18 DE MANO DE OBRA, MATERIALES, MAQUINARIA, EQUIPO Y CUALQUIER
19 OTRO INSUMO NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE
20 REMODELACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE VARIAS
21 EDIFICACIONES MUNICIPALES”, a la cual al momento de la apertura se
22 presentó la siguientes ofertas, a saber:

23

- 24 • CONSORCIO ADRIAN KEY (ACTUANDO COMO PERSONA LÍDER) y
- 25 RONALD ARTURO CALDERON VARGAS.
- 26 • DESARROLLOS MEZA CORDERO S.A.

27 De acuerdo al análisis técnico emitido mediante los oficios ATA-OF-828-2018, y
28 ATA-OF-834-2018 suscrito por el Ing. Oscar Fernández Segura y Ing. Edgar
29 Vaglio Calvo respectivamente, del Área Técnica de Acueductos, OPU-275-2018,
30 suscrito por Arq. Oscar López Valverde, Encargado Oficina de Planificación

N° 205-2018

1 Urbana, OEGDS-TCI-231-2018, suscrito por la M.S.C Ana Arce Sandi,
2 Trabajadora Social, la parte legal de las ofertas concursantes y una vez aplicada
3 la metodología de evaluación y a la partida presupuestaria, se recomienda
4 adjudicar este proceso licitatorio según se indica:

5 OFERENTE: CONSORCIO ADRIAN KEY (ACTUANDO COMO PERSONA
6 LÍDER) Cédula Física

7 N° 3-0290-0410 y RONALD ARTURO CALDERON VARGAS

ÍTEM	CANT	DESCRIPCION
1	1	Proyecto 1: READECUACIÓN, MANTENIMIENTO DE CASITAS PARA CLORACIÓN, TELEMETRÍA, TANQUES Y POZOS. Monto Presupuestado: ¢45.000.000,00 Monto cotizado: ¢44.570.000,00 Según informe ATA-OF-828-18.
3	1	Proyecto 3: MANTENIMIENTO DE CAJAS PARA VALVULAS EN SAN RAFAEL DE QUIRCOT, JIMENITOS, CORTE, SALESIANOS, GUADALUPE, LOYOLA, HORMIGA DE ORO, INVU. Monto Presupuestado: ¢8.884.500,00 Monto cotizado: ¢8.400,000,00 Según informe ATA-828-2018, solo se adjudicarán los mantenimientos para las cajas de válvulas de: <u>Jimenitos</u> , Salesianos, Hormiga de Oro, y Guadalupe, se excluyen el resto por insuficiencia presupuestaria para contratarlas.
TOTAL RECOMENDADO PARA ADJUDICAR ¢52.970.000,00 (CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL COLONES EXACTOS)		

21 Lugar de entrega: En los lugares de cada proyecto.

22 Tiempo de entrega: Los proyectos se entregarán según el siguiente detalle:

23

- 24 • Proyecto 1 y 3: 50 días hábiles/ 70 días naturales

25 Forma de pago: La forma de pago será según se detalla a continuación:

26 Proyecto 1 y 3: El pago se hará por mes vencido, contra presentación de informe
27 en el que se detalle las cantidades de cada uno de los trabajos realizados en ese
28 periodo de tiempo, los lugares en los que se realizó y un archivo fotográfico que
29 respalde dichos trabajos y dependerá de inspección y visto bueno de los mismos
30 por parte del personal de Área Técnica de Acueductos.

N° 205-2018

1 OFERENTE: DESARROLLOS MEZA CORDERO S.A Cédula Jurídica N° 3-101-
2 381265

ÍTEM	CANT	DESCRIPCION
5	1	Proyecto 5: CONTRATACION PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DEL SISTEMA ELECTRICO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL ANFITEATRO MUNICIPAL DE CARTAGO. PRESUPUESTO: ¢4.700.000.00 Monto cotizado: ¢4.500.897,00
TOTAL RECOMENDADO PARA ADJUDICAR		¢4.500.897,00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE COLONES EXACTOS)

10 *Tiempo de entrega: El proyecto se entregará en 90 días naturales contados a partir*
11 *de la entrega de la Orden de Compra.*

12 *Forma de pago: La forma de pago será según se detalla a continuación:*

13 *Proyecto 5: El pago de lo adjudicado se realizará contra entrega de los trabajos*
14 *realizados, previo visto bueno de la unidad solicitante*

15 *En relación al PROYECTO 4: “CONTRATACION DE MANO DE OBRA,*
16 *MATERIALES Y EQUIPO NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS*
17 *DE LIMPIEZA Y PINTURA EN EL EDIFICIO DEL CECUDI ORIENTE” y el*
18 *PROYECTO 2: “SUSTITUIR UN ÁREA DE 80 M2 DE CUBIERTA DE TECHO. EN*
19 *AREA DE SECADO DE LODOS, UBICADA EN LA PLANTA POTABILIZADORA,*
20 *se le solicita al Honorable Concejo Municipal, el que se tome el respectivo*
21 *acuerdo, mediante el cual se declaren INFRUCTUOSOS los proyectos*
22 *supracitados, de conformidad con el artículo 86 del Reglamento de Contratación*
23 *Administrativa, esto por cuanto las ofertas presentadas no se ajustaron al*
24 *presupuesto disponible. TODO LO DEMÁS DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS*
25 *DEL CARTEL Y LA OFERTA. El pago por dicho concepto se hará con cargo al*
26 *Programa II “Servicios Comunes”. Es importante indicar que la fecha límite para*
27 *la adjudicación de este proceso licitatorio es el día 31 de diciembre del 2018. El*
28 *Oferente recomendado para la adjudicación, no ha sido sancionado por*
29 *incumplimiento contractual con la Municipalidad de Cartago, ni se le ha ejecutado*
30 *ningún tipo de garantía. El monto recomendado para adjudicar, se establece con*

N° 205-2018

1 base en el Presupuesto disponible. Se anexa a éste el expediente administrativo
2 original de la licitación antes indicada el cual consta de (323) folios...”.- **Vistos**
3 **los documentos, se acuerda por unanimidad trasladar esta solicitud de**
4 **adjudicación a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto para su**
5 **respectivo análisis e informe.** – Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y
6 fecha a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto y al señor alcalde. –
7 **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

8 **ARTÍCULO VIII. - SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN**
9 **ABREVIADA N° 2018LA-000043-MUNIPROV “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE**
10 **CÓMPUTO Y SUMINISTROS DE SOPORTE TÉCNICO”, ESTA ES LA QUE SE**
11 **APERTURA HOY Y ESTÁ EN ANÁLISIS TÉCNICO EN ESTE MOMENTO Y**
12 **DESCONOZCO AL MOMENTO DE MANDAR ESTE CORREO SI HAY QUE**
13 **SUBSANAR ALGO DE LAS OFERTAS.** -----

14 Se conoce oficio AM-IN-382-2018, suscrito por el señor alcalde, mediante el cual
15 remite el oficio PROV-OF-4184-2018, suscrito por el Lic. Christian Corrales
16 Jiménez, Proveedor Municipal, el cual dice: “... Me dirijo a usted con el fin de
17 solicitarle se sirva someter a conocimiento y consideración del Honorable Concejo
18 Municipal, el que se tome el respectivo acuerdo, mediante el cual se adjudique la
19 LICITACION ABREVIADA N° 2018LA-000043-MUNIPROV “ADQUISICION DE
20 EQUIPO DE COMPUTO Y SUMINISTROS DE SOPORTE TECNICO”, a la cual al
21 momento de la apertura se presentaron las siguientes ofertas, a saber:

- 22 • COMPONENTES EL ORBE S.A.
- 23 • COMPUBETEL S.A
- 24 • INDUSTRIAS DE COMPUTACIÓN NACIONAL S.A.

25 De acuerdo al análisis técnico emitido mediante los oficios AIN-OF-00134-18,
26 suscrito por MSC Eduardo Jiménez Gonzalez, Encargado Área de T.I.C y Lic.
27 Daniel Ramirez Gonzalez, Sub-Director Área de T.I.C, la parte legal de las ofertas
28 concursantes; y una vez aplicada la metodología de evaluación y a la partida
29 presupuestaria, se recomienda adjudicar este proceso licitatorio según se indica:

30

N° 205-2018

1 OFERENTE: COMPONENTES EL ORBE S.A. Cédula Jurídica N° 3-101-111502

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL \$
ITEM # 1: EQUIPO PORTATIL 15.6", CON TECLADO NUMERICO EQUIPO DE ESCRITORIO FORMATO PEQUEÑO CON PROCESADOR CORE I7, DE 16 GB DE RAM Y MONITOR.	12	1.884,32	22.611,84
ITEM # 2: EQUIPO ESCRITORIO FORMATO PEQUEÑO CON PROCESADOR CORE I7, DE 16 GB DE Ram Y MONITOR	18	1.198	21.564
ITEM # 3: EQUIPO PORTATIL 14" TACTIL	6	1.335,56	8.013,36
ITEM # 4: IMPRESORA A COLOR MULTIFUNCIONAL	4	469	1.876
ITEM # 5: EQUIPOS DE IMPRESIÓN EN NEGRO MULTIFUNCIONAL	3	1.515	4.545
ITEM # 6 WORKSTATION CON MONITOR	2	2.754,56	5.509,12
ITEM # 10 TECLADOS USB ESPAÑOL NEGRO AZABACHE	3	6	18
ITEM # 18 DISCOS DUROS 480 GB A400 SATA3 S.5 SSD	2	98	196
ITEM # 19 DISCO DURO SSD 240GB A400 SATA 2.5	1	55	55
TOTAL RECOMENDADO PARA ADJUDICAR \$ 64.388,32 (SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES AMERICANOS CON 32/100)			

14

15 *Lugar de entrega: El almacén Municipal.*

16

17 *Tiempo de entrega: 45 días hábiles con tramites de exoneración.*

18 *Forma de pago: El pago se hará en un solo tracto, una vez que la Unidad*

19 *Solicitante haya recibido a entera satisfacción el objeto de esta licitación.*

20

21 OFERENTE: COMPUBETEL .S.A Cédula Jurídica N° 3-101-201904

22

23

24

25

26

27

28

29

30

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL
ITEM # 9 DESKTOP 10/100/1000 NEXXT NAXOS 800-G – SWITCH – 8 PUERTOS 4000 REGISTROS	1	24,75	24,75
ITEM # 11 TECLADO ERGONOMICO USB ESPAÑOL LATINOAM	1	44,15	44,15
ITEM # 12 MOUSE INALAMBRICO NEGRO	1	8,80	8,80
ITEM # 13 DISCOS DUROS EXTERNOS 2 TB CON ESTUCHE	2	97,70	195,40
ITEM # 14 CONVERTIDORES VGA A HDMI	3	39,23	117,69
ITEM # 15 LIMPIADORES CRISTAL LIQUIDO LCD	11	3,21	35,31
ITEM # 16 UNIDAD FLASH USB 128 GB- USB 3.0	9	28,11	252,99
ITEM # 17 DISCOS DUROS 3.5 WD 1 TB WD10EZEX	7	51,83	362,81
ITEM # 20 CONECTORES MACHO P/RED RJ-45 CAT6	1	22,00	22,00
ITEM # 21 PAQUETES TOALLAS HUMEDAS WIPES 40 DS SPARYA PRODUCTOS	2	14,45	28,90
ITEM # 22 CABLES HDMI DE 20 METROS MINIMO CADA UNO	3	45,00	135
ITEM # 23 CAJA DISTRIBUIDORA PARA CABLE HDMI	2	30,67	61,34
ITEM # 24 EXTENSIÓN ELECTRICA 20 METROS	3	50,15	150,45

N° 205-2018

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

ITEM # 25 FUENTES DE PODER PARA EQUIPOS HP COMPAQ PRO 6305 SFF	2	105,00	210,00
ITEM # 26 FUENTES DE PODER PARA ELITE DESK 800 G3 SFF	1	148,05	148,05
ITEM # 27 EXTENSIONES ELECTRICOS DE 6 METROS CADA UNA	4	16,72	66,88
ITEM # 29 DISCO DURO DE USO EXTERNO (SOBRE MESA) CONUNA CAPACIDAD COMO MINIMO DE CUATRO (4TB) TERA BYTES PARA SER UTILIZADO EN PUERTOS USB 3.0	1	121,77	121,77
ITEM # 30 QUEMADOR CD/DVD RW DE USO EXTERNO (SOBRE MESA) TIPO SLIM	1	28,00	28,00
ITEM # 31 DISCOS DUROS EXTERNOS DE 1 TB USB 3.0	5	58,00	290
TOTAL RECOMENDADO PARA ADJUDICAR \$2.304,29 (DOS MIL TRESCIENTOS CUATRO DOLARES AMERICANOS CON 29/100)			

11

Lugar de entrega: El almacén Municipal.

12

Tiempo de entrega: Según se detalla a continuación:

13

• *De la 9 a la 22, 23, 24,27 y de la 29 a la 31: 4 semanas*

14

• *23 y 25: 45 días naturales*

15

• *26: 45 días hábiles*

16

Forma de pago: El pago se hará en un solo tracto, una vez que la Unidad

17

Solicitante haya recibido a entera satisfacción el objeto de esta licitación.

18

TODO LO DEMÁS DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DEL CARTEL Y LA

19

OFERTA. El pago por dicho concepto se hará con cargo a los Programas I

20

“Dirección y Administración Generales”, II “Servicios Comunales” y III

21

“Inversiones”. Es importante indicar que la fecha límite para la adjudicación de

22

este proceso licitatorio es el día 31 de diciembre del 2018. Los Oferentes

23

recomendados para la adjudicación, no han sido sancionados por incumplimiento

24

contractual con la Municipalidad de Cartago, ni se les ha ejecutado ningún tipo de

25

garantía. El monto recomendado para adjudicar, se establece con base en el

26

Presupuesto disponible. Además, se procede a solicitarle al Honorable Concejo

27

Municipal que se declaren INFRUCTUOSOS, los siguientes ítems del cartel:

28

• *ITEM # 7 EQUIPO DE COMPUTO MACBOOK PRO.*

29

• *ITEM # 8 IMPRESORA BLANCO Y NEGRO.*

N° 205-2018

1 • *ITEM # 28 BATERIAS CSB 12 V, 9AH. QUE INCLUYA BATERIAS,*
2 *CAMBIO, REVISION, LIMPIEZA GENERAL Y CALIBRACIÓN*

3 *Lo anterior de conformidad con el artículo 86 del Reglamento de Contratación*
4 *Administrativa, por cuanto no se presentaron ofertas para esos ítems al momento*
5 *de la apertura. Se anexa a éste el expediente administrativo original de la licitación*
6 *antes indicada el cual consta de (480) folios...” - ...”.- **Vistos los documentos,***
7 **se acuerda por unanimidad trasladar esta solicitud de adjudicación a la**
8 **Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto para su respectivo**
9 **análisis e informe. –** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la
10 Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto y al señor alcalde. – **Acuerdo**
11 **definitivamente aprobado.** -----

12 **ARTÍCULO IX. - CONTRATO ADICIONAL A LA LICITACIÓN ABREVIADA POR**
13 **DEMANDA N°2018LA-000006-MUNIPROV, PARA LA “CONTRATACIÓN**
14 **PARA LLEVAR A CABO LA OPERACIONALIDAD DE LOS CENTROS DE**
15 **CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL (CECUDIS) DE FÁTIMA POR UN PERIODO**
16 **DE 07 MESES Y TRES DIAS (DEL 28 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DEL**
17 **2018) Y TIERRA BLANCA, POR UN PERIODO DE 08 MESES Y 15 DIAS (DEL**
18 **16 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018)”.** -----

19 Se conoce oficio AM-IN-383-2018, suscrito por el señor alcalde, mediante el cual
20 remite el oficio PROV-OF-4184-2018, suscrito por el Lic. Christian Corrales
21 Jiménez, Proveedor Municipal, el cual dice: “...Los suscritos nos permitimos
22 dirigirnos a usted con el fin de solicitarle se sirva someter a conocimiento y
23 consideración del Honorable Concejo Municipal, que en base a lo que se
24 establece el artículo N° 209 del Reglamento a la Ley de Contratación
25 Administrativa, se lleve a cabo el Contrato Adicional, correspondiente a la
26 LICITACION ABREVIADA POR DEMANDA N°2018LA-000006-MUNIPROV, para
27 la “CONTRATACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA OPERACIONALIDAD DE LOS
28 CENTROS DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL (CECUDIS) DE FATIMA POR
29 UN PERIODO DE 7 MESES Y 3 DÍAS (DEL 28 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE
30 DEL 2018) Y TIERRA BLANCA, POR UN PERIODO DE 8 MESES Y 15 DÍAS

N° 205-2018

1 (DEL 16 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018)”, adjudicada a la Empresa
2 HAPPY CRAYONS LTDA, por el Concejo Municipal según consta en Acta N° 142-
3 2018 Artículo N° XXV de sesión ordinaria celebrada el 06 de marzo del 2018.
4 El contrato adicional sería en los siguientes términos: OFERENTE: HAPPY
5 CRAYONS LTDA., Cédula Jurídica N° 3-102-279846. ANEXO N° 2:
6 OPERACIONALIDAD DEL CENTRO DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL
7 (CECUDI) DE TIERRA BLANCA, POR UN PERIODO DE 4 MESES Y 7 DÍAS.
8 Objeto del Contrato: Brindar servicio de cuidado y educación a niños y niñas del
9 Distrito Tierra Blanca del Cantón Central de Cartago a través de la continuidad del
10 Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI), donde se atienden hasta 97 niños
11 y niñas con edades entre los 0 a menos 7 años de edad, incluyendo niños y niñas
12 con discapacidad, con personal capacitado y con la experiencia requerida para la
13 atención directa de estos niños, con el fin de favorecer el desarrollo integral de la
14 niñez que se encuentra principalmente en situaciones de pobreza extrema,
15 pobreza, riesgo y vulnerabilidad social. Monto mensual: El costo de atención
16 mensual de los niños y las niñas subsidiados por el Instituto Mixto de Ayuda Social
17 será de ₡114.000,00 (ciento catorce mil colones netos) por la atención de niños y
18 niñas en rango de edad de 2 a 7 años no cumplidos. Cuando el CECUDI ofrezca
19 el servicio a niños y niñas de 0 a menos 2 años, en al menos una proporción de 1
20 de este rango etario por cada 7 niños mayores de 2 años, el subsidio aumentará
21 a ₡131.000, 00 (ciento treinta y un mil colones) por todos los niños y niñas que se
22 atiendan en el CECUDI. El subsidio para niños y niñas que presenten
23 discapacidades, será de un 15% adicional al subsidio base que habitualmente
24 recibe la familia por el servicio de cuidado y educación. Forma de pago: Acepta la
25 indicada en el cartel. Plazo del servicio: Por un periodo de 4 meses y 7 días (Del
26 14 de enero del 2019 al 23 de mayo del 2019). TODO LO DEMÁS DE ACUERDO
27 CON LOS TÉRMINOS DE LA OFERTA Y EL CARTEL. El pago por dicho
28 concepto se hará con cargo al Programa II-10 “Servicios Sociales y
29 Complementarios” Presupuesto ordinario 2019, aprobado por la Contraloría
30 General de la República. En oficio DFOE-DL-1797 (17990) de fecha 13 de

N° 205-2018

1 *diciembre del 2018. Se anexa a éste, el expediente administrativo original el cual*
2 *consta de II Tomos, Folios (0002601) y el expediente de ampliación de (0000038)*
3 *folios de la licitación antes indicada...”. - **Vistos los documentos, se acuerda***
4 **por unanimidad trasladar esta solicitud de adjudicación a la Comisión**
5 **Permanente de Hacienda y Presupuesto para su respectivo análisis e**
6 **informe. –** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Comisión
7 Permanente de Hacienda y Presupuesto y al señor alcalde. – **Acuerdo**
8 **definitivamente aprobado.** -----

9 **ARTÍCULO X. - MOCIÓN DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y**
10 **SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN 2018LA-000044-**
11 **MUNIPROV “ADQUISICION DE VEHICULOS TOTALMENTE NUEVOS”.** -----

12 Se conoce moción presentada por los regidores Pichardo Aguilar, González
13 Rodríguez, Leandro Marín, Cubero Maroto y Muñoz Azofeifa, la cual dice: “...Los
14 suscritos regidores mocionamos para que este Concejo Municipal acuerde con
15 dispensa de trámite de comisión y como acuerdo definitivamente aprobado, alterar
16 el orden del día para conocer e incorporar en el orden del día de hoy la
17 LICITACIÓN 2018LA-000044-MUNIPROV “ADQUISICION DE VEHICULOS
18 TOTALMENTE NUEVOS...”. - El regidor Leandro Marín indica que esta moción
19 es para conocer el documento para que se envíe a la comisión de Hacienda y
20 presupuesto. – El regidor Ovares Ramírez indica que para ello ocuparemos
21 unanimidad para que se dispensa de trámite de comisión, además, se dice que
22 favor con favor se paga, y si me podría indicar el señor alcalde si estuviera en
23 anuencia que para este domingo que tengamos sesión, de comprometerse a
24 informarnos cuánto es el dinero que estaba destinado para becas y que no se va
25 a poder ejecutar y que se va a ir a superávit; si podría tener ese compromiso con
26 usted don Rolando si existe ese compromiso por parte del señor alcalde no tengo
27 problema en aprobar la alteración. – **Vista la moción, se acuerda por**
28 **unanimidad la alteración del orden del día para conocer el oficio PROV-OF-**
29 **4205-2018.-** Se conoce oficio PROV-OF-4205-2018, suscrito por el Lic. Cristian
30 Corrales Jiménez, Proveedor Municipal, el cual dice: “...*Me dirijo a usted con el*

N° 205-2018

1 fin de solicitarle se sirva someter a conocimiento y consideración del Honorable
2 Concejo Municipal, el que se tome el respectivo acuerdo, mediante el cual se
3 adjudique la 2018LA-000044-MUNIPROV "ADQUISICION DE VEHICULOS
4 TOTALMENTE NUEVOS", a la cual al momento de la apertura se presentaron las
5 siguientes ofertas, a saber:

- 6 • **MOTOR TRAIL S.A**
- 7 • **SAVA**
- 8 • **PURDY MOTORS**
- 9 • **OTOBAI MOTORS S.A**

10

11 De acuerdo al análisis técnico emitido mediante oficio **ATA-OF-838-18**, suscrito
12 por el Ing. Oscar Fernandez Segura y el Señor Edgar Vaglio Calvo. MBA, ambos
13 del Área Técnica de Acueductos, oficio **ASC-OF-557-2018**, suscrito por la Licda.
14 Giovanna Siles Pérez, Directora del Área Seguridad Social, oficio **UTGV-OF-795-**
15 **2018**, suscrito por el Ing Dennis Aparicio Rivera, Director Unidad Técnica Gestión
16 Vial, la parte legal de las ofertas concursantes; y una vez aplicada la metodología
17 de evaluación y a la partida presupuestaria, se recomienda adjudicar este proceso
18 licitatorio según se indica:

19 **OFERENTE: PURDY MOTORS S.A. Cédula Jurídica N° 3-101-005744**

20

21

22

23

24

25

26

ÍTEM	CANT	DESCRIPCION
1	1	CAMION MARCA HINO DE 4 TONELADAS DE CAPACIDAD, PARA TRES PASAJEROS. Monto Presupuestado: €27.000.000,00 Costo Total: \$48.000 (Descuento Aplicado) Según oficio UTGV-OF-795-2018 , se indica que se pueden tomar los recursos adicionales de la cuenta presupuestaria respectiva.
TOTAL RECOMENDADO PARA ADJUDICAR \$48.000 (CUARENTA Y OCHO MIL DOLARES AMERICANOS EXACTOS)		

27 **Lugar de entrega:** En el Almacén Municipal.

28 **Tiempo de entrega:** 40 días hábiles.

N° 205-2018

1 **Forma de pago:** El 100% de lo adjudicado en colones costarricenses dentro de
2 los 30 días naturales siguientes al recibido conforme por parte de la Unidad
3 Solicitante de lo adquirido.

4 **OFERENTE: MOTOR TRAIL Cédula Jurídica N° 3-101-720605**

ÍTEM	CANT	DESCRIPCION
2	2	VEHICULO TIPO MULA ELECTRICO, MARCA POLARIS. Monto Presupuestado: €21.000.000,00 Costo Unitario: €10.500.000,00 Costo Total: €21.000.000,00
TOTAL RECOMENDADO PARA ADJUDICAR €21.000.000,00 (VEINTIÚN MILLONES DE COLONES EXACTOS)		

10 **Lugar de entrega:** En el Almacén Municipal.

11 **Tiempo de entrega:** INMEDIATA

12 **Forma de pago:** El 100% de lo adjudicado en colones costarricenses dentro de
13 los 30 días naturales siguientes al recibido conforme por parte de la Unidad
14 Solicitante de lo adquirido.

15 **OFERENTE: OTOBAI MOTORS Cédula Jurídica N° 3-101-720752**

ÍTEM	CANT	DESCRIPCION
4	2	MOTOCICLETAS, MARCA KAWASAKI VERSYS 300 Monto Presupuestado: €7.434.000,00 Costo Unitario: €4.150.000,00 Costo Total: €8.300.000,00. Según oficio ASC-OF-557-2018, se indica que se pueden tomar los recursos adicionales de la cuenta presupuestaria respectiva.
TOTAL RECOMENDADO PARA ADJUDICAR €8.300.000,00 (OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL COLONES EXACTOS)		

25 **Lugar de entrega:** En el Almacén Municipal.

26 **Tiempo de entrega:** 6 SEMANAS

27 **Forma de pago:** El 100% de lo adjudicado en colones costarricenses dentro de
28 los 30 días naturales siguientes al recibido conforme por parte de la Unidad
29 Solicitante de lo adquirido.

1 **TODO LO DEMÁS DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DEL CARTEL Y LA**
2 **OFERTA**

3 *El pago por dicho concepto se hará con cargo al Programa II “Servicios*
4 *Comunales”, Programa III “Inversiones”. **Es importante indicar que la fecha***
5 ***límite para la adjudicación de este proceso licitatorio es el día 31 de***
6 ***diciembre del 2018. El Oferente recomendado para la adjudicación, no ha***
7 ***sido sancionado por incumplimiento contractual con la Municipalidad de***
8 ***Cartago, ni se le ha ejecutado ningún tipo de garantía. El monto***
9 ***recomendado para adjudicar, se establece con base en el Presupuesto***
10 ***disponible. Además, se procede a solicitarle Honorable Concejo Municipal que***
11 *se declaren INFRUCTUOSA, los siguientes proyectos del cartel:*

12 • **Línea 3: COMPRA DE DOS VEHICULOS TIPO SEDAN.**

13 *Lo anterior de conformidad con el artículo 86 del Reglamento de Contratación*
14 *Administrativa, por cuanto no se presentaron ofertas para esa línea al*
15 *momento de la apertura. Se anexa a éste el expediente administrativo original*
16 *de la licitación antes indicada el cual consta de (292) folios...”.- **Vistos los***
17 ***documentos, se acuerda por unanimidad trasladar esta solicitud de***
18 ***adjudicación a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto para***
19 ***su respectivo análisis e informe. – Notifíquese este acuerdo con acuse de***
20 *recibo y fecha a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto y al*
21 *señor alcalde. – **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----*

22 -----

23

24 Al ser las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos, la presidenta levanta la
25 sesión.

26

27

28 Teresita Cubero Maroto

Guisella Zúñiga Hernández

29 **PRESIDENTA MUNICIPAL**

SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

N° 205-2018

1

2

Rolando Rodriguez Brenes

3

ALCALDE MUNICIPAL

4

5

6

7

8

9